

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 6
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

08 DE NOVIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día ocho de noviembre del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, la **PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES** manifestó: “Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo dispuesto en el artículo 81, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** expresó: “Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

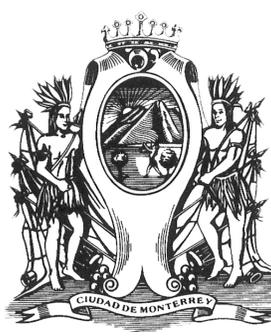
C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes.

C. Presidenta Municipal

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez
 Susana Escalante Castillo
 María Elisa Ibarra Johnston
 Dalia Catalina Pérez Bulnes
 José Cástulo Salas Gutiérrez
 María de la Luz Molina Fernández
 José Óscar Mendoza Oviedo
 Luis Alberto Ramírez Almaguer
 Norma Paola Mata Esparza
 Mauricio Miguel Massa García
 Martha Isabel Cavazos Cantú
 Genaro Rodríguez Teniente
 Sandra Iveth Saucedo Guajardo
 Sergio Cavazos Martínez
 Hans Christian Carlin Balboa
 Erika Moncayo Santacruz
 Rafael Alejandro Serna Vega
 Sandra Peña Mata
 Eugenio Montiel Amoroso
 Arturo Pezina Cruz
 Gilberto Celestino Ledezma
 Carlota Guadalupe Vargas Garza
 Juan Carlos Holguín Aguirre

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Eustacio Valero Solís
Raúl Tonche Ustanga
Asael Sepúlveda Martínez
Manuel Elizondo Salinas
Ignacio Héctor de León Canizales

Síndicos:

1º. David Rex Ochoa Pérez
2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal, y la de la voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento. Hay quórum, Presidenta Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las Actas número 44, 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes a las Sesiones Solemne y Extraordinarias celebradas los días 30 y 31 de Octubre y 02 de Noviembre de 2012, respectivamente.
3. Punto de acuerdo relativo a la Propuesta de las ciudadanas Consejeras del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Mujeres Regias.
4. Punto de acuerdo referente a la designación de los integrantes del Ayuntamiento en el Comité de Adquisiciones.
5. Punto de Acuerdo inherente al nombramiento del representante del Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio.
6. Punto de acuerdo respecto a la celebración del Convenio de Coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General y el Instituto Registral y Catastral del Estado.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

7. Punto de acuerdo, referente a la Integración de las Comisiones del Ayuntamiento.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Sigue manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano, ¿a favor?, muy bien, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió vía electrónica las Actas 44, 1, 2, 3, 4 y 5, correspondientes a las Sesiones Solemne y Extraordinarias celebradas los días 30 y 31 de octubre y 2 de noviembre del 2012, para que ustedes hicieran sus observaciones y comentarios a estos documentos, ¿tienen comentarios?, de no haber comentarios les pregunto, ¿están de acuerdo con la aprobación de las actas 44,1, 2, 3, 4 y 5?, de ser así sírvanse manifestarlo levantando su mano. **A FAVOR POR UNANIMIDAD**”.

Continúa manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES SOLEMNE Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2012, RESPECTIVAMENTE:

**SESIÓN SOLEMNE
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE:**

Se llevó a cabo la toma de protesta de Ley a los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey para el período 2012–2015.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL DÍA 31 DE OCTUBRE:**

PRIMERA SESIÓN:

Se designó a la Licenciada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Secretaria del Ayuntamiento y al Contador Público Rafael Serna Sánchez, como Tesorero Municipal, ambos del Municipio de Monterrey.

SEGUNDA SESIÓN:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Se comunicó al H. Congreso del Estado, el fallecimiento de la Regidora Consuelo Botello Treviño, a fin de que emitiera la declaratoria correspondiente y provea lo necesario para cubrir la vacante.

TERCERA SESIÓN:

Se notificó al Comisario de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey, así como a la Dirección Jurídica Municipio, la suscripción del Convenio de Coordinación con la Secretaría de Marina Armada de México, con el objeto de que esa Secretaría brinde el apoyo en materia de Seguridad Pública al Municipio de Monterrey.

CUARTA SESIÓN:

Se comunicó al H. Congreso del Estado, la licencia para separarse del cargo de Síndico Primero José Alfredo Pérez Bernal, lo anterior a fin de que emitiera la declaratoria correspondiente y provea lo necesario para cubrir la vacante.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE:**

Se llevó a cabo la toma de protesta de los CC. David Rex Ochoa Pérez, como Síndico Primero Suplente, y Sandra Peña Mata, como Regidor Suplente, para dar cumplimiento a los Acuerdos 33 y 34 emitidos por el H. Congreso del Estado.

Les informo que los acuerdos que se acaban de mencionar, se les dará difusión en la página de Internet, y se publicarán en la Gaceta Municipal.

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

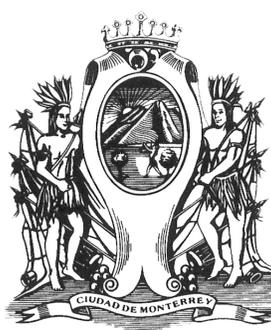
Sigue en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Como Tercer punto en el orden del día, la ciudadana Presidenta Municipal, dará lectura al Punto de Acuerdo relativo a la propuesta de las ciudadanas Consejeras del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Mujeres Regias".

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Secretaria del Ayuntamiento, le solicito por favor que me auxilie para la lectura del mismo".

Enseguida, en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO da lectura al **Primer Punto de Acuerdo:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como por lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

En la sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del 2009 el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, aprobó de manera unánime solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León la aprobación del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de las Mujeres Regias" el cual tiene como finalidad generar, consolidar y fortalecer programas de apoyo hacia las mujeres, mediante el uso de estrategias, programas y acciones que influyan significativamente en su calidad de vida.

En atención a lo expuesto, se envió al H. Congreso del Estado de Nuevo León la solicitud en la cual se requiere la aprobación del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, misma que fue recibida el día 4 de diciembre del 2009. En atención a dicha petición, ese órgano colegiado aprobó el Decreto N° 39, en el cual se autoriza al Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de las Mujeres Regias" en términos de lo dispuesto por los numerales 83, 84, 85 y 86 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

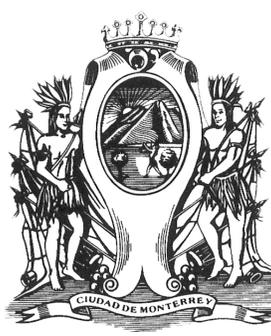
Posterior a esto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción III del Reglamento del Instituto Municipal de Mujeres Regias, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, en la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo del 2010, aprobó la propuesta del Presidente Municipal respecto a la integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.

CONSIDERANDO:

El artículo 14, fracción III, del Reglamento del Instituto Municipal de Mujeres Regias, establece que a propuesta del Presidente Municipal, el Ayuntamiento nombrará a seis consejeras que integren el Consejo Directivo del Instituto, debiendo ser distinguidas mujeres integrantes de organismos públicos o de la sociedad civil, que se hayan destacado por su labor de investigación, social, política, cultural, educativa, académica, profesional o laboral.

Las consejeras durarán en su cargo un período de tres años, el cual deberá coincidir con el del ejercicio del Ayuntamiento, pudiendo ser ratificadas. En el caso que el nombramiento de consejeras recaiga en integrantes de organismos públicos, si duraren en su cargo por un tiempo menor a los tres años en la función que desempeñen en los organismos públicos correspondientes, deberán ser sustituidas.

Cuanto más que el Consejo Directivo es el órgano superior del Instituto, por lo tanto es trascendental resolver la integración del mismo conforme lo dispuesto por



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

el artículo 14, fracción III, del Reglamento del Instituto Municipal de Mujeres Regias.

Por lo anterior expuesto, es pertinente nombrar a seis consejeras que integren el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias; por lo tanto, la suscrita Presidenta Municipal presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba a las CC. María del Consuelo Chapa Maldonado, Ana Cristina Vázquez Juárez, Norma A. Cienfuegos Garza, Minerva Evodia Martínez Garza, María Luisa Martínez Sánchez y Martha Margarita García Müller como consejeras del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, con fundamento en lo dispuesto por el arábigo 14, fracción III, del Reglamento del Instituto Municipal de Mujeres Regias.

SEGUNDO: Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

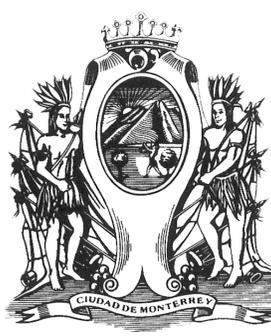
Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 08 de noviembre del 2012. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Secretaria del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Nuevamente en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Antes de proceder a la votación para la elección de las personas propuestas, si algún integrante de este Ayuntamiento desea hacer algún comentario, se le concede el uso de la palabra. Regidor Arturo Pezina tiene la palabra".

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: "Con todo respeto señora Alcaldesa, en la pregunta que nos hacíamos hace un rato, ¿qué perfil se tomó?, con todo respeto a las mujeres y a las compañeras del Instituto Municipal de las Mujeres, ¿qué perfil se tomó para nombrar a esas seis compañeras?, solicitábamos la información y recién hace un momento nos acaban de dar la información de cada uno de ellas, así de improviso vemos que tienen bastante currículum, ellas, están bien preparadas, pero, ¿cuál fue el perfil que siguió usted para hacer esta propuesta, a estas seis personas?, quisiéramos que nos informara y ampliara la información sobre ellas, si se platicó, por ejemplo, con el Instituto Estatal de la Mujer, la licenciada María Elena Chapa, no sé o si son gente conocida de usted, o alguna de ellas, menciona aquí que está en el PAN, pero, si fuera ese el perfil que hay que cumplir o algo, si lo pudiera aclarar sería muy bueno".

Respondiéndole la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: "Con todo gusto, Regidor, en cuanto a la ciudadana María del Consuelo Chapa Maldonado, es una propuesta por supuesto del Instituto Estatal de las Mujeres, quisiera pedirle a la Secretaria del Ayuntamiento, si puede hacer un extracto de los currículums de cada una de ellas, todas cuentan con experiencia, en tanto profesional, en distintos sectores de atención a las mujeres, y cada uno de estos perfiles fueron analizados

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

detalladamente. La pregunta en concreto, ¿se tomó en cuenta al Instituto Estatal de la Mujeres?, por supuesto, porque lo que pretendemos es que exista una sinergia y una coordinación entre el Instituto Municipal y el Instituto Estatal”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, con su permiso señora Alcaldesa, sí, en el caso de María Luisa Martínez Sánchez, quiero decirles que es una propuesta directa del Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ella es la Directora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad. Sí, creo que es un dato importante, ¿verdad?, que proviene del área académica y, con esto, pues cumplimos con el requisito que se establece acerca del perfil, en el caso, pues de amplia trayectoria de Minerva Martínez, pues ella es Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien amablemente, además de todas las actividades que ella realiza con este organismo, pues ha aceptado participar en este Instituto Municipal de Mujeres Regias. En el caso de Ana Cristina Vázquez Juárez, también es una propuesta académica, sí, es directamente de la Universidad del Norte, es el propio Rector de esta Universidad quien está proponiendo a Ana Cristina Vázquez Juárez, y básicamente pues tiene toda una experiencia en los temas de educación y en este caso pues se le está dando cabida también a esta Universidad en este proceso. Martha García Müller, podemos decir que efectivamente trae una trayectoria política, pero ella es una propuesta por parte del Organismo Vertebrata, también se cumple con este propósito de hacer un organismo ciudadano, académico y en este caso la propuesta viene directamente del presidente de ese organismo que es el Licenciado Quintanilla, ¿okey? Por último, está Norma Cienfuegos Garza, ella es propuesta por la Cámara de la Industria de la Transformación, por CAINTRA, y también con el afán de incluir a este tipo de organismos de la Iniciativa Privada, y bueno, ellos han elegido a ella para que forme parte de este organismo, ¿sí?, ¿no sé si sea suficiente?”.

A lo que el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Le agradezco su información, creo que lo único que sucedió fue que no se difundió a tiempo la información”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Así es”.

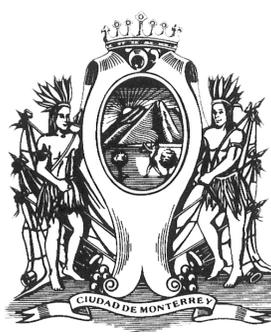
Preguntando de nueva cuenta el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ: “¿Es requisito vivir en la ciudad de Monterrey o no es requisito?”.

Respondiendo la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “No, no lo establece así el documento, la reglamentación interna, si, no se señale como un requisito indispensable, el habitar dentro del Municipio de Monterrey, eso hace todavía, pues con más riqueza la conformación de este organismo”.

De nueva cuenta el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Gracias”.

Sigue manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias a usted ¿Algún otro comentario, sobre este mismo punto?”.

En uso de la palabra el C. REG EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Yo iba a comentar, ahorita que se adelantó mi compañero Regidor, efectivamente, vemos que no todas son mujeres regiomontanas, nada más que la Alcaldesa gobierna para la ciudad de Monterrey, que creo que hay muchas mujeres talentosísimas en



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

la ciudad, que podrían habersele dado el espacio, no dudo que todas éstas tengan una capacidad sobresaliente, Alcaldesa, ¿no convendrá replantear la propuesta en el sentido de que sean mujeres que vivan en Monterrey?, porque pues son las mujeres que habitan la problemática, que tienen la problemática y pueden dar propuestas de política pública adecuada al lugar donde radican, sería mi comentario”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Señor Regidor, todas las mujeres que están aquí, viven dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey, también eso es algo que es importante destacar, puesto que ha sido gran parte del clamor de la ciudadanía, entendernos como una Zona Metropolitana, y que pues todos o trabajamos o vivimos aquí en la ciudad de Monterrey, por ejemplo la señora María del Consuelo Chapa Maldonado, me parece que ella no vive en Monterrey, me parece que es una excelente propuesta por parte del Instituto Estatal de las Mujeres, lo mismo que las propuestas que hay sobre la Academia, las propuestas que hay de las Organizaciones de la Sociedad Civil o de las Cámaras, me parece que hicimos un ejercicio en donde involucramos a distintos sectores y en donde cada una de estas mujeres está aquí por su perfil, por su trayectoria y me parece que debemos de sumar y de invitarlas a trabajar en esta labor que hará el Instituto”.

A lo que el C. REG EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Coincido plenamente en que el talento no se mide por un territorio, conocido, simplemente para hacer congruentes, porque a los miembros de un Cabildo nos piden residir en el municipio donde estamos, porque vamos a representar a la ciudad, yo diría, no debería de ser exactamente lo mismo un Consejo de Mujeres que representan a las mujeres que vivan en la ciudad, es nada más un comentario”.

Manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Sí me permite señora Alcaldesa, me parece que el tema de las mujeres trasciende fronteras, no solamente a través de los municipios y en este caso, si podemos tener la colaboración de estas personas con tanta calidad y con tanta preparación, al servicio de las mujeres de Monterrey, creo que es un grupo de seis personas que puede servir a más del cincuenta por ciento de la población de nuestro Municipio, entonces, creo yo que si es una actitud de poder sumar y de atraer a ese tipo de mujeres con esta preparación al servicio, como lo somos nosotros al servicio de las mujeres de nuestro municipio, pues creo que eso enriquece aún más la propuesta que se está presentando por parte de la Alcaldesa ¿Algún otro comentario?”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA dijo: “Si ustedes me permiten, lo que sucede es que esta información se nos acaba de circular hace escasamente alguna hora, desconocemos algunos términos del Reglamento del Instituto Municipal de Mujeres Regias, en realidad no estamos enterados de ello, encontramos además, alguna relación al menos de Norma A. Cienfuegos Garza, pues, por una empresa muy relacionada al PAN, un apellido, bueno, pues, que identificamos quienes vivimos en Monterrey desde hace algunos años, esa identificación y al parecer que entendemos que su trabajo de empresaria está alrededor de una empacadora”.

Retomando el uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Si me permite, fue una propuesta que nos llegó de un Organismo como



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

es CAINTRA, ¿sí?, entonces creo que son situaciones que están completamente fuera o separados acerca del criterio que se tomó para hacer esta propuesta y que en este caso estamos haciendo la presentación aquí frente a ustedes, entonces, independientemente de cualquiera otra actividad comercial, me parece que lo más sobresaliente de la información que se presenta es su preparación y su formación y su aportación al trabajo de las mujeres en el Municipio”.

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: ¿Algún otro comentario? No habiendo más comentarios, vamos a proceder a la votación, la que debe realizarse de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 53, el que a la letra dice: ‘Las votaciones para elegir personas, ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositarán en una urna. El Secretario del Ayuntamiento procederá al recuento de la votación y manifestará en voz alta el resultado, lo anterior debidamente auxiliado por los Síndicos Municipales’. Por tal motivo le solicito a la Dirección Técnica proceda a la repartición de las boletas, como ya lo están realizando en estos momentos”

Una vez transcurrido el conteo de las boletas, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que los integrantes de este Ayuntamiento, han determinado a través de su voto a las ciudadanas Consejeras del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres, con 27 votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Continuando con el cuarto punto del orden del día, la ciudadana Presidenta Municipal, dará lectura al Punto de Acuerdo referente a la designación de los integrantes del Ayuntamiento al Comité de Adquisiciones”.

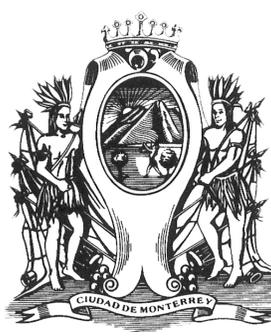
En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Ciudadana Secretaria, la instruyo para que me asista en la lectura del mismo”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO da lectura al **Segundo Punto de Acuerdo:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ANTECEDENTES

El Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

De igual manera, se encuentra reglamentado el Comité de Adquisiciones, siendo éste el órgano auxiliar del Municipio de consulta, de análisis, de opinión y orientación, que tiene por objeto intervenir como instancia administrativa en el proceso de adquisiciones, de arrendamientos y de prestación de servicios, a fin de determinar las acciones necesarias que permitan optimizar los recursos que se destinen a las operaciones que regula el ordenamiento en cita.

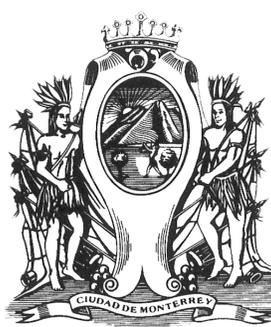
En este sentido, se regula la integración del Comité, el cual deberá conformarse por el Síndico Primero, el Síndico Segundo, un Regidor de mayoría, un Regidor de la primera minoría, un Representante de la Secretaría de la Tesorería, un Representante de la Secretaría de Administración, un Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, un Representante de la Secretaría de la Contraloría, un Representante, en su caso, de la dependencia directamente involucrada con la adquisición o arrendamiento del bien o servicio respectivo y un Representante Ciudadano; así mismo refiere que los Regidores y el representante ciudadano serán designados a propuesta del Presidente Municipal y aprobados por el Ayuntamiento.

Bajo esta premisa, es pertinente establecer la designación del Regidor de mayoría y el Regidor de la primera minoría, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; por otra parte, es trascendental señalar que el C. José Jesús Herrera Mendoza fue ratificado por el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, en la primera sesión ordinaria de fecha 13 de enero del 2012, estableciendo que solamente fungiría su actuación en dicho Comité por lo que resta del año, feneciendo su cargo el día 31 de diciembre del año en curso.

Por lo tanto, resulta imprescindible designar a los miembros de este órgano colegiado que participen en el Comité de Adquisiciones como lo refiere el artículo 15, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, por tal motivo someto a consideración de ustedes, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba al Regidor Benancio Aguirre Martínez y Regidor Eugenio Montiel Amoroso, integrantes del Comité de Adquisiciones, como lo refiere el artículo 15, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

SEGUNDO: Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 08 de noviembre del 2012. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Secretaria del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Sigue en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Tiene la palabra el Regidor Juan Carlos Holguín".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: "Muchas gracias, una pregunta, ¿no sé si los representantes de todas las Secretarías, son siempre los mismos o rotan?, no será conveniente que de una vez sean mencionados los representante de cada Secretaría".

Manifestando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Sí me permiten señalarlo, en este caso la decisión que nos corresponde de acuerdo al Reglamento, es la de designar a los Regidores como Cuerpo de Cabildo, y ya en una decisión administrativa le competará a cada uno de los Secretarios de cada área nombrar a ese representante, es importante señalar que la participación tanto de los Síndicos, como de los Regidores, pues, permiten que quienes sean designados por cada Secretario al mismo tiempo puedan ser compartidas las opiniones también en este Cuerpo Colegiado".

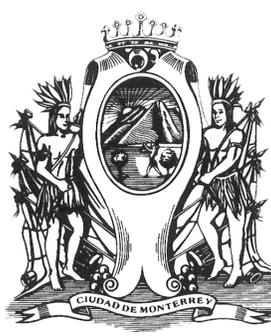
De nueva cuenta, el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: "Y otra pregunta, el 31 de diciembre, obviamente vamos a ratificar en este caso a un ciudadano nuevo o a cuál".

Respondiendo la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Así es, el espacio por eso es importante señalarlo en el cuerpo de este Acuerdo, es que la persona que acabo de mencionar, el ciudadano José Jesús Herrera Mendoza, estará en su cargo hasta el 31 de diciembre, y en ese sentido, pues tendremos que abordar nuevamente este tema, también dentro de esta sesión de Cabildo. ¿Algún otro comentario que tengan al respecto?".

En uso de la palabra el C. REG BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ dijo: "Secretaria, se va a hacer una votación ahorita para esto, le solicito su permiso para mi abstención de la votación".

De igual manera, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Mismo caso que el Regidor Benancio".

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muy bien, se toma nota de las dos solicitudes que presentan el Regidor Eugenio Montiel Amoroso y el Regidor Benancio Aguirre. No habiendo más comentarios, se procederá a la votación por cédula para la elección de personas de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 53, se le solicita a la Dirección Técnica proceda a la repartición de las boletas".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Enseguida, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Ciudadana Secretaria, conforme al artículo 53, le solicito por favor que sea auxiliada por los Síndicos municipales, a fin de realizar el conteo de las mismas boletas".

Respondiendo la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Muy bien, Presidenta, lo acepto".

Una vez concluido el conteo de las boletas, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Le informo que este Ayuntamiento ha determinado a través de su voto, a los integrantes del Ayuntamiento en el Comité de Adquisiciones, con 28 votos a favor y dos abstenciones. **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

.....

.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Acto seguido, en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Continuando con los puntos del orden del día, enseguida la ciudadana Presidenta Municipal dará lectura al Tercer Punto de Acuerdo inherente al nombramiento del representante del Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio".

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: "Ciudadana Secretaria, le solicito dé lectura al mismo".

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO da lectura al **Tercer Punto de Acuerdo**:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

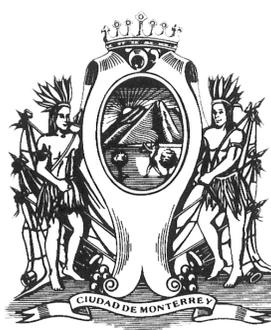
C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El artículo 115, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de la Carta Magna y sus disposiciones reglamentarias.

En esa connotación, el H. Congreso del Estado de Nuevo León publicó en el Periódico Oficial del Estado, el día sábado 26 de junio de 1948, la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, la cual rige las relaciones entre el Gobierno del Estado y sus trabajadores y los Ayuntamientos y sus trabajadores.

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Por otra parte, la aludida ley regula los órganos jurisdiccionales autónomos ante los que podrán acudir los sujetos de la relación laboral a fin de obtener justicia de manera pronta, completa e imparcial, conforme al imperativo constitucional enunciado en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual modo, regula la integración del Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Municipios, siendo colegiado y lo integrarán un Representante del Ayuntamiento, un Representante de los Trabajadores al Servicio del Municipio y un Tercer Arbitro que será designado por los dos representantes citados.

En esa tesitura, resulta imprescindible nombrar al Representante del Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio, lo anterior para que los trabajadores del Municipio tengan el derecho de que se le administre justicia por el tribunal que será expedito para impartirla en los plazos y términos que fijen la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto por los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, la suscrita Presidenta Municipal presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba al C. Juan Carlos Salazar García, como Representante del Ayuntamiento de Monterrey, ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 84, 85 y 86 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, quien funge como Jefe de Control y Seguimiento de la Secretaría de Obras Públicas.

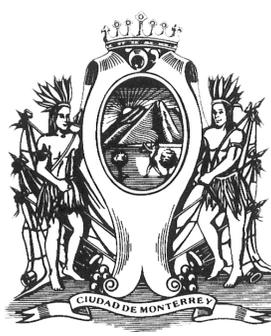
SEGUNDO: Difúndase los presentes acuerdos en el Periódico Oficial, en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente, Monterrey, Nuevo León a 08 de Noviembre del 2012. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Secretaria del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Continúa en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Antes de proceder a la votación para la elección de la persona propuesta, si algún integrante de este Ayuntamiento desea hacer algún comentario, se le concede el uso de la palabra. No habiendo comentarios, enseguida se procede a la votación nominal para la elección de personas de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 53. Se le solicita a la Dirección Técnica proceda al reparto de las boletas.

Una vez transcurrido el conteo de las boletas, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que los

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

integrantes de este Ayuntamiento han determinado a través de su voto al Representante del Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio, con 29 votos a favor y un voto en contra, por tal motivo, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

.....

.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida, la ciudadana Presidenta Municipal dará lectura al sexto punto de acuerdo, respecto a la celebración del Convenio de Coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General y el Instituto Registral y Catastral del Estado.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Ciudadana Secretaria le solicito por favor dar lectura al mismo".

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO da lectura al Sexto Punto de Acuerdo:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como por lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

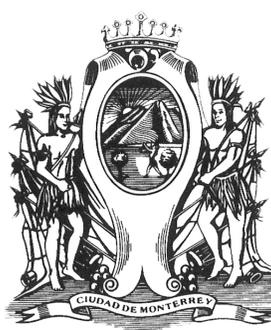
ANTECEDENTES:

El actual programa denominado "Modernización Catastral" opera con base en una Fotogrametría área tomada por el municipio de Monterrey en el año 2006, el cual consiste en detectar diferencias de construcción omisa; es decir, superficies de construcción no registradas en el Padrón Catastral y en consecuencia no genera el Impuesto Predial que debería cubrirse.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, dentro de las acciones que se han llevado a efecto para modernizar tanto el Registro Público de la Propiedad y el Catastro de la Entidad, cuenta con tomas fotogramétricas de la mayoría de los centros urbanos, incluida la del municipio de Monterrey, realizadas en el año 2010.

El Instituto Registral y Catastral del Estado ha ofrecido a los municipios metropolitanos facilitar la información cartográfica para que sean aprovechadas por las Tesorerías Municipales con el fin de obtener recursos económicos derivados

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

del pago del Impuesto Predial de las diferencias de construcción no informadas a la autoridad que se detecten, así como del pago de los Derechos por su Regularización, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 21 bis 16 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Siendo la única contraprestación que se solicita a la Tesorería Municipal, continúe recaudando los Derechos Estatales por concepto de regularización de las diferencias de construcción y su correspondiente transferencia a la cuenta bancaria de la Tesorería Estatal.

CONSIDERANDO:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en su artículo 30 determina que el Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar, dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y, en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26, inciso a, fracciones II y V, establece la facultad del Ayuntamiento de realizar sus programas de Gobierno, en coordinación con otras entidades de los gobiernos estatal y federal y de la sociedad civil, e incluso celebrar por razones de interés común convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

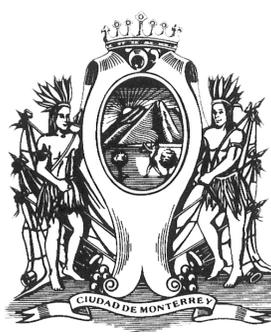
Siguiendo con ese orden de ideas, la aludida Ley determina en su arábigo 119 que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes.

Por lo tanto, de celebrarse el Convenio de Coordinación Administrativa con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, representará un beneficio tanto económico como administrativo para el Municipio de Monterrey, al generarse con el mismo el pago del Impuesto Predial adicional al ordinario, así como derechos de regularización de las diferencias de construcción.

Cuanto más que el nuevo "Programa de Modernización Catastral" representa un beneficio también para los contribuyentes, al simplificarse en un solo trámite el poder regularizar las diferencias en sus construcciones tanto a nivel Municipal como Estatal, evitándose de esta manera que tengan que acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y posteriormente a las ventanillas de la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral del Estado para este efecto, además de evitarse el gasto de tener que contratar la elaboración de planos.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y lo dispuesto en los arábigos 26, inciso a, fracciones II y V, y 119 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipal del Estado de Nuevo León, la suscrita Presidenta Municipal presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio suscribir un convenio de Coordinación Administrativa con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, para el establecimiento y operación del nuevo programa de "Modernización Catastral" en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Se autoriza a la Tesorería Municipal de Monterrey, recibir los pagos por concepto de derechos estatales dentro del programa "Modernización Catastral", así mismo a que realice la transferencia a la cuenta bancaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de los pagos recibidos por los derechos estatales aludidos en los plazos o períodos que se convengan.

TERCERO: Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente. Monterrey, Nuevo León, a 8 de noviembre de 2012. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES/ Presidenta Municipal. LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ/ Secretaria del Ayuntamiento (RÚBRICAS)".

Sigue expresando, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes el documento presentado, si alguien tiene algún comentario que hacer al respecto. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes, ¿quiénes estén a favor?, perdón, perdón, discúlpeme, adelante Regidor Eugenio Montiel".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO manifestó: "Gracias, Secretaria, quisiéramos saber si ya se tiene avanzado algún acuerdo sobre este convenio que se pretende, algún acuerdo con el Instituto Registral y Catastral, ya se ha platicado, ya están, que se conozcan los alcances, objetivos, beneficios del pretendido convenio, y si es así pues nos gustaría saber con quién se ha hecho este avance, etcétera, conocer un poco más a detalle antes de otorgar la autorización para el mismo".

Acto seguido el C. TESORERO MUNICIPAL, RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, dijo: "Sí, con todo gusto Regidor, este Convenio venía ya desde finales de la administración pasada, ya había habido un avance sobre este tema, nosotros al entrar el día último del mes, retomamos el tema. Esto trae una gran ventaja para el Municipio, actualmente estamos trabajando con una fotografía del 2006, el Estado ha hecho unas inversiones muy importantes, principalmente en software y la fotografía que ellos nos proporcionarían sería hecha en el 2010 que sería una actualización, de 4 años, con lo cual avanzaríamos bastante aquí en el Municipio para ser más eficientes en la recaudación y a la vez actualizar nuestra base de datos. La verdad es que es muy importante que aprovechemos toda la inversión que ha hecho el Gobierno del Estado, que ya lo ha hecho con algunos Municipios



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

del área metropolitana y consideramos que al firmar este Convenio —si ustedes así lo consideran—, traerá un beneficio importante en recursos para el Municipio”.

Nuevamente el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Perdón, Tesorero, ¿sabe el nombre de la persona con quien han estado avanzando este Convenio?”.

A lo que el C. TESORERO MUNICIPAL respondió: “Con Roberto López, principalmente con él”.

De nueva cuenta el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “¿El Director de Catastro?”.

Expresando, el C. TESORERO MUNICIPAL: “Exactamente”.

A lo que el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario? De no haber más comentarios, someto a consideración de los presentes el presente acuerdo, los que estén a favor, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Muchas gracias”.

.....
.....

**PUNTO SIETE
(ACUERDO)**

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “El séptimo punto, de acuerdo del orden del día es referente a la integración de las Comisiones del Ayuntamiento, al cual la ciudadana Presidenta Municipal dará lectura”.

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Ciudadana Secretaria, le solicito por favor dé lectura al acuerdo”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO da lectura al Punto de Acuerdo referente a la Integración de las Comisiones del Ayuntamiento.

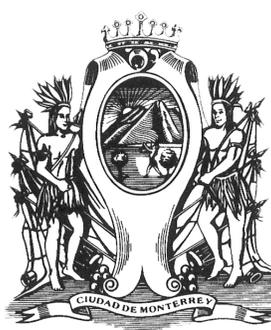
**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

síndicos que determine la Ley.

Por otra parte, el Ayuntamiento podrá resolver la integración de comisiones para que como órganos de consulta auspicien la mejor ejecución de los programas de obras y servicios y propicien la participación de la comunidad en la Administración del Municipio, según lo determina el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León

Así mismo, la aludida ley en el arábigo 43 determina que las comisiones que se establezcan se integrarán cuando menos por tres miembros del Ayuntamiento, al menos uno de ellos de representación proporcional.

De igual manera determina que la Comisión de Hacienda Pública Municipal será coordinada por el Síndico Primero.

Por lo tanto, resulta imprescindible integrar las Comisiones de este Ayuntamiento, por tal motivo someto a consideración de Ustedes los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza la integración de las comisiones del Ayuntamiento, de conformidad con los preceptos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, de la siguiente forma:

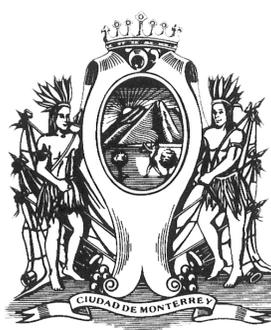
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN	
Presidente	Regidora Érika Moncayo Santacruz
Secretario	Síndico Segundo Irasema Arriaga Belmont
Vocal 1	Regidor Hans Christian Carlin Balboa
Vocal 2	Regidora Carlota Vargas Garza

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL	
Presidente	Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez
Secretario	Regidor Benancio Aguirre Martínez
Vocal 1	Regidor Eugenio Montiel Amoroso
Vocal 2	Regidora Norma Paola Mata Esparza

COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
Presidente	Regidor Juan Carlos Holguín Aguirre
Secretario	Regidor José Cástulo Salas Gutiérrez
Vocal 1	Regidora Susana Escalante Castillo
Vocal 2	Síndico Segundo Irasema Arriaga Belmont

--

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

COMISIÓN DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	
Presidente	Regidor Mauricio Miguel Massa García
Secretario	Regidor Hans Christian Carlin Balboa
Vocal 1	Regidor Rafael Alejandro Serna Vega
Vocal 2	Regidor Gilberto Celestino Ledezma

COMISIÓN DE PATRIMONIO	
Presidente	Regidor José Cástulo Salas Gutiérrez
Secretario	Regidor Asael Sepúlveda Martínez
Vocal 1	Regidor Benancio Aguirre Martínez
Vocal 2	Regidora Sandra Peña Mata

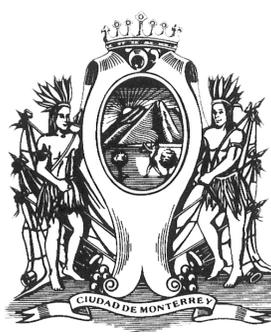
COMISIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	
Presidente	Regidor Hans Christian Carlin Balboa
Secretario	Regidor Manuel Elizondo Salinas
Vocal 1	Regidor Benancio Aguirre Martínez
Vocal 2	Regidor Genaro Rodríguez Teniente

COMISIÓN DE NOMENCLATURA	
Presidente	Regidora María Elisa Ibarra Johnston
Secretario	Regidor José Óscar Mendoza Oviedo
Vocal 1	Regidora Martha Isabel Cavazos Cantú
Vocal 2	Regidora Carlota Guadalupe Vargas Garza

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	
Presidente	Regidora Norma Paola Mata Esparza
Secretario	Regidor Mauricio Miguel Massa García
Vocal 1	Regidora Martha Isabel Cavazos Cantú
Vocal 2	Regidora Carlota Guadalupe Vargas Garza

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
Presidente	Regidora Dalia Catalina Pérez Bulnes
Secretario	Regidor José Óscar Mendoza Oviedo
Vocal 1	Regidor Juan Carlos Holguín Aguirre
Vocal 2	Regidora Sandra Peña Mata

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES

Presidente	Regidor Genaro Rodríguez Teniente
Secretario	Síndico Segundo Irasema Arriaga Belmont
Vocal 1	Regidor Eugenio Montiel Amoroso
Vocal 2	Regidora María de la Luz Molina Fernández

COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS

Presidente	Regidora Sandra Iveth Saucedo Guajardo
Secretario	Regidora Érika Moncayo Santacruz
Vocal 1	Regidor Manuel Elizondo Salinas
Vocal 2	Regidora Norma Paola Mata Esparza

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Presidente	Regidor José Óscar Mendoza Oviedo
Secretario	Síndico Primero David Rex Ochoa Perez
Vocal 1	Regidor Mauricio Miguel Massa García
Vocal 2	Regidor Ignacio Héctor de León Canizales

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES

Presidente	Síndico Segundo Irasema Arriaga Belmont
Secretario	Regidor Genaro Rodríguez Teniente
Vocal 1	Regidor Raúl Tonche Ustanga
Vocal 2	Regidor Mauricio Miguel Massa García

COMISIÓN DE TRANSPORTE

Presidente	Regidor Gilberto Celestino Ledezma
Secretario	Regidora María Elisa Ibarra Johnston
Vocal 1	Regidor Rafael Alejandro Serna Vega

COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Presidente	Regidor Sergio Cavazos Martínez
Secretario	Regidor Raúl Tonche Ustanga
Vocal 1	Regidora Sandra Iveth Saucedo Guajardo
Vocal 2	Regidora María Elisa Ibarra Johnston

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidente	Regidora María de la Luz Molina Fernández
Secretario	Regidora Norma Paola Mata Esparza
Vocal 1	Regidor Eustacio Valero Solís
Vocal 2	Regidor Luis Alberto Ramírez Almaguer

COMISIÓN DE MERCADOS Y ABASTOS	
Presidente	Regidora Susana Escalante Castillo
Secretario	Regidor Gilberto Celestino Ledezma
Vocal 1	Regidor Genaro Rodríguez Teniente
Vocal 2	Regidor Sergio Cavazos Martínez

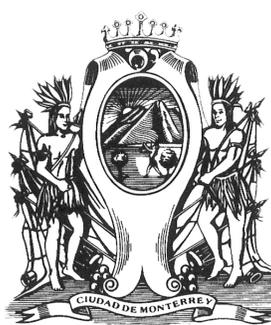
COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO	
Presidente	Regidor Eugenio Montiel Amoroso
Secretario	Regidora Dalia Catalina Pérez Bulnes
Vocal 1	Regidora Érika Moncayo Santacruz
Vocal 2	Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
Presidente	Regidor Asael Sepúlveda Martínez
Secretario	Regidora Susana Escalante Castillo
Vocal 1	Regidora María de la Luz Molina Fernández
Vocal 2	Regidor Sergio Cavazos Martínez

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA	
Presidente	Regidor Arturo Pezina Cruz
Secretario	Regidora Martha Isabel Cavazos Cantú
Vocal 1	Regidor José Óscar Mendoza Oviedo
Vocal 2	Regidor Luis Alberto Ramírez Almaguer

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Presidente	Regidor Ignacio Héctor de León Canizales
Secretario	Regidora María de la Luz Molina Fernández

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Vocal 1	Regidora Dalia Catalina Pérez Bulnes
Vocal 2	Regidora Sandra Iveth Saucedo Guajardo

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidente	Regidor Luis Alberto Ramírez Almaguer
Secretario	Regidor Hans Christian Carlin Balboa
Vocal 1	Regidor Arturo Pezina Cruz
Vocal 2	Regidora Susana Escalante Castillo

COMISIÓN DE JUVENTUD

Presidente	Regidor Rafael Alejandro Serna Vega
Secretario	Regidora Dalia Catalina Pérez Bulnes
Vocal 1	Regidor Juan Carlos Holguín Aguirre
Vocal 2	Regidora Érika Moncayo Santacruz

COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Presidente	Regidor Eustacio Valero Solís
Secretario	Regidora Sandra Iveth Saucedo Guajardo
Vocal 1	Regidora Sandra Peña Mata
Vocal 2	Regidor José Cástulo Salas Gutiérrez

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente	Regidor Benancio Aguirre Martínez
Secretario	Regidor Arturo Pezina Cruz
Vocal 1	Regidor Sergio Cavazos Martínez
Vocal 2	Regidor José Cástulo Salas Gutiérrez

SEGUNDO: Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 8 de noviembre de 2012. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES/ Presidenta Municipal. LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ/ Secretaria del Ayuntamiento (RÚBRICAS)".

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes el presente documento, si alguien tiene algún comentario al respecto. Tiene la palabra el Regidor Eugenio Montiel".

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias Secretaria, señora Alcaldesa, el grupo de Regidores del PRI ponemos a su consideración que quisiéramos participar en más de tres Comisiones como lo está plasmado en su propuesta, en el caso de un servidor me gustaría incluirme también en la Comisión de Patrimonio por la relevancia de los asuntos que tiene ésta. La Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal —como cita aquí el acuerdo—, establece que las Comisiones son de mínimo, no límite de máximo, por lo tanto no consideramos que se pudiera tener una objeción al respecto, pero quisiéramos conocer de viva voz su opinión al respecto, si nos hace el favor”.

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Sí, claro señor Regidor, mire la integración de la Comisiones está propuesto de acuerdo al perfil, de acuerdo a la experiencia, también de acuerdo a una integración que se hizo también del número de integrantes ahora del Ayuntamiento, que tenemos dos integrantes más, por eso es que el número de participaciones en cada Comisión en algunos casos se vio disminuido puesto que había más integrantes de la misma. Yo le solicito por favor a la Secretaria del Ayuntamiento que nos pueda comentar un poco sobre el procedimiento del mismo”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, efectivamente se hizo todo un análisis acerca de cómo era lo más factible para integrar estas Comisiones. Quiero señalarles que como ustedes bien conocen, independientemente de esta integración que se hace de Comisiones, el mismo Reglamento avala que haya la participación de todos ustedes en cada una de las Comisiones a la cual tengan interés y que no han sido propuestos en este momento. En ese sentido creo que el valor y el peso que pueda tener también su participación, tanto en esas comisiones como también en las decisiones que se tomen en el pleno de las sesiones de Cabildo, pues, también tiene un peso específico y será tomado en cuenta, así lo considero yo por los demás integrantes de cada una de las Comisiones, entonces ése es el sentir, ésta es la intención de la integración, hacer un equilibrio, hacer una participación de todos en base a lo que también se ha estado manejando, en base a la representatividad que tiene cada grupo de Regidores, así representados de acuerdo al resultado que tuvimos en la última elección, a su participación y al perfil que han estado demostrando, entonces es de esa forma en la que hemos estado en un diálogo permanente con todos ustedes para tratar de llegar a una conformación que vaya de acuerdo, también, a la expectativa que cada uno de ustedes tienen en mente, independientemente de eso creo y lo reitero, la participación y el apoyo que ustedes puedan dar a cada una de las Comisiones, creo que ningún Presidente de una Comisión podrá sentirse ajeno a que puedan estar participando en cada una de ellas. Tiene la palabra el Regidor Benancio Aguirre”.

En uso de la palabra el C. REG. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ dijo: “Gracias, Secretaria, bueno, primero que nada, Alcaldesa, muchísimas gracias por la confianza que nos está dando en poder estar en estas Comisiones, gracias por la oportunidad que nos da de poder servir al Municipio, así con esa confianza que usted nos da, yo le pido a los compañeros que también tengamos esa confianza en esta propuesta, creo que podemos hacer muchas cosas todos juntos, creo que podemos ponernos de acuerdo desde ahorita, desde un principio, estar trabajando y, bueno, el hecho de que estemos en una Comisión no nos excluye de todas las demás responsabilidades y atribuciones que podemos tener en las demás



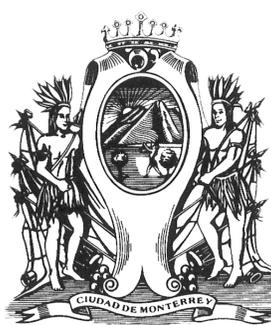
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

dependencias del mismo Municipio, entonces, muchas gracias, nuevamente Secretaria, gracias por esto, sabemos que fue un trabajo de un estudio en donde se vieron los perfiles, en donde como usted bien lo comentó, Secretaria, y pues tiene toda la confianza de mi parte. Muchas gracias”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora Carlota Vargas, perdón, doctor, doctor, ¿quién primero? La Regidora Carlota Vargas tiene la palabra”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo. “Ciudadana Presidenta Municipal, compañeros Regidores. En primer lugar quiero decirles que me parece muy adecuada la integración de las Comisiones del Ayuntamiento por la participación de los distintos compañeros que están en ellas. Los Regidores son los representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, nuestra tarea es vigilar el cumplimiento de las leyes, acuerdos, planes, programas y el buen manejo del patrimonio y las finanzas del Municipio, ni la Ley, ni los Reglamentos limitan la participación de los Regidores en las Comisiones con las que nos organizamos para servir a la comunidad, la participación de aquellos que llegamos siendo miembros de otros Partidos a los distintos órganos de gobierno es bienvenida y estimulada por la sociedad en aras, sobre todo, de la transparencia y de la participación de las distintas voces y tendencias de la comunidad. La sociedad es muy crítica de que sus representantes vayan a vacacionar a los puestos como los nuestros, que se pagan con sus impuestos. Vemos con gusto como la capacidad y experiencia de varios compañeros está muy bien aprovechada con importantes cargas de trabajo, por eso los Regidores de la fracción ‘Compromiso por Monterrey’ ofrecemos tener una colaboración mayor al servicio de este Municipio, en las áreas donde tenemos experiencia para no ser tachados por flojos por la ciudadanía y no habiendo ningún impedimento en la Ley, ni en los Reglamentos que impida que haya más miembros por Comisión, digamos 5 en lugar de 4, de hecho la vez pasada que fui Regidora pues éramos 5 miembros por Comisión y que por otro lado, hay compañeros que tienen 7 Comisiones, perdón, 4 comisiones en lugar de 3, o sea una carga mayor de trabajo, pues nosotros —los miembros de nuestro grupo—, ofrecemos una mayor colaboración en las áreas donde tenemos experiencia, hablando de perfiles, bueno pues yo he sido en lo personal presidenta de la Comisión de Hacienda y vicepresidenta de los dos Congresos Locales y en los federales también, de manera que creo que con mucho gusto podía ayudarles y sentirme más satisfecha de cumplir con la tarea que tengo encomendada en este Municipio, además de las que yo tengo. Podemos perfectamente bien tener una Comisión más, puede haber 5 ó mas, la Ley no limita el número de Regidores por comisión, es más, que bueno que todos queramos participar más, no queremos que nos digan flojos, no queremos que nos digan que nos pagan de oquis. Entonces, aquí estamos con mucho gusto ofreciendo nuestra colaboración y experiencia, no queremos presidencias ni secretarías, nada más queremos ser miembros de la Comisión como vocales para colaborar juntos en esa tarea. Queremos ayudarle a Monterrey, ¡de veras, eh!, no queremos que todo lo que hemos aprendido a lo largo de mucho tiempo, no tengamos oportunidad de entregárselo a la ciudadanía. Gracias”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, ciudadana Regidora”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A continuación la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Perdón puedo, nada más mire como lo señalaba ahorita la Secretaria del Ayuntamiento, está conformación no es limitativa, inclusive todos pueden participar en todas las Comisiones y yo creo que tenemos la apertura para que en esa participación se dé un análisis y revisión de cada uno de los expedientes por parte de quien quiera participar, la verdad es que reconozco mucho ese ánimo de colaboración, de trabajo, yo creo que prevalece ese ánimo en todos los integrantes del Ayuntamiento, y que además la labor que vamos a realizar de manera conjunta no nada más se limita a las Comisiones, es muchísimo más amplia la tarea que podemos hacer. Yo les pido su confianza para poder llevar a cabo este trabajo, para poderlo hacer por Monterrey y para que en cualquier momento cada uno de ustedes que quiera participar en estas Comisiones, en cualquiera de las Comisiones se sume a este trabajo que estamos realizando”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Arturo Pezina”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Yo creo de antemano, señora alcaldesa, nos vamos a sumar a todas las Comisiones, pero sí la fracción ‘Compromiso por Monterrey’ del PRI, estamos de acuerdo en querer participar en más comisiones, hemos hecho solicitud al respecto. Veo yo por ejemplo, al compañero Benancio se le han dado 4 Comisiones, algunas de ellas muy importantes como es Hacienda, Patrimonio, Tránsito y Vialidad y Honor y Justicia. Al compañero Mauricio Massa se le da Policía y Buen Gobierno, Desarrollo Urbano, Organización Administrativa y Espectáculos y Alcoholes, áreas muy delicadas y conflictivas, a lo mejor la carga es especialmente fuerte para ellos, qué mejor que la aligeremos nosotros apoyándolos de cerca y sobre todo alejar de toda sospecha la cuestión de que se seleccione algunas gentes para algunas áreas, queremos estar en todas en firme, de forma y de fondo. Yo quisiera pedirle que tomara en cuenta las peticiones que hicimos en lo personal cada quien, para ser incluidos en estas Comisiones, de ya, desde este momento que sea tomado en cuenta y sea aprobado por el pleno, es lo que tenía que decir. Gracias”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, tiene la palabra la Regidora Érika Moncayo y después el Regidor Celestino”.

En uso de la palabra la C. REG. ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ dijo: “Gracias Secretaria, yo nada más quería comentar que en cumplimiento a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el artículo 27, fracción sexta, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, artículo 16, fracción 16, que le da la facultad a la Presidenta Municipal de proponer estas Comisiones, creo que hemos visto que se han hecho con referencia a los perfiles que tenemos cada uno de nosotros y en aras de colaborar, yo los invito a aprobar esta propuesta para ya comenzar los trabajos y todo esto que sea en bien de la comunidad de Monterrey. Gracias”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO le concedió el uso de la palabra al C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA, quien dijo: “Gracias, buenas tardes compañeros de Cabildo, en realidad lo que decíamos es participar en esa proyección de trabajo y la actividad que sabemos va a ser bastante y lo que queremos es proyectar junto con ustedes algunas situaciones particulares que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

vivimos. El interés particular de un servidor es participar en la Comisión de Tránsito y Vialidad, es lo que deseamos nada más, sumarnos, vaya, a esos esfuerzos que ustedes nos están haciendo referencia, pensamos que podemos aportar algunas ideas que podrían ser afortunadas”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí perdón, ¿quién desea tener el uso de la palabra? La Regidora Carlota Vargas”.

En uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: “Nada más para comentarles que conocemos muy bien la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, sabemos perfectamente la atribución de la Presidenta Municipal, es por eso que es a ella a la que le estamos solicitando que reconsidere y que vea la posibilidad de que podamos tener una mayor participación en las Comisiones en las cuales podemos aportar”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, el Regidor Eugenio Montiel tiene la palabra”.

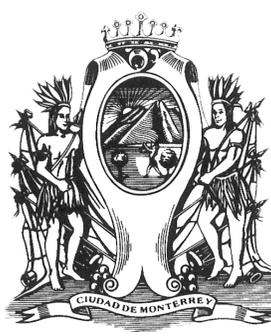
En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Definitivamente apoyo la moción de mi compañera Carlota Vargas en el sentido de que conocemos que esa facultad le corresponde a la Presidente Municipal, lo que yo quisiera referirlo, Alcaldesa, es, no estamos pidiendo que nos pongan en una comisión y quiten a otro, no, no, no, ser incluyente, nada más o sea sumar más trabajo para beneficio de su gobierno, de su Administración de Monterrey, que eso quede bien claro, no queremos entorpecer, al contrario, sumar y aportar experiencia, ser incluyentes en pocas palabras”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Luis Ramírez tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER dijo: “Buenas tardes, compañeros, Alcaldesa, primero que nada veo aquí un esquema bien planteado, está incluyendo a todos los Partidos Políticos, agradecemos bastante a la fracción del PRI querer trabajar más, crean, creemos que la ciudadanía no los va a catalogar de flojos, créanlo bien, si bien, ahora el primero de julio los ciudadanos votaron por una mayoría, esa mayoría tenemos una gran responsabilidad en grandes áreas de comisiones. Un compañero, que mencionaron ahorita, Mauricio Massa tiene mucha experiencia en las comisiones que le otorgaron, no dudamos la experiencia que todos ustedes tengan en lo particular, si bien nada más solicitar incluirme esperemos que puedan ustedes participar en esto, las comisiones están abiertas, ustedes dicen, no quitar a nadie, no poner a nadie áas, no cambiar, las comisiones está abiertas, ustedes pueden participar de voz, pueden aportar, ustedes lo saben, tienen experiencia. Gracias”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario? El Síndico David Rex tiene la palabra”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ manifestó: “Buenas noches a todas y todos, yo quisiera nada más poner sobre la mesa si podemos ya pasar adelante a la votación, considerar que está



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

suficientemente discutido y votar este acuerdo que nos presenta la Presidenta Municipal”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí. Regidor Eugenio Montiel, adelante”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “No comparto, compañero Síndico, yo creo que aquí la libre expresión de las ideas es para que fluya, tenemos argumentos que estar sacando, entonces, creo que tendríamos que desahogar toda la agenda completa. Alcaldesa, insisto, el criterio que se está usando en la repartición es numérico, no veo que sea un criterio estrictamente político, el compañero habla de la distribución por votación, yo le recuerdo que la coalición ‘Compromiso por Nuevo León’ obtuvo más del treinta por ciento de la votación, si eso lo proyecto al número de comisiones, pues nos tocarían más de 8 comisiones como presidentes, no es el caso, sabemos y queremos aportar y sumar, queremos que usted nos dé una muestra, señora Alcaldesa, de que es incluyente, usted lo ha dicho, vamos a probarlo, vamos a demostrarlo, denos ese voto de confianza, usted nos dice, ‘asistan a todas las sesiones’, claro que lo vamos a hacer, ¡ lo vamos a hacer!, el único problema —yo estoy seguro que usted lo sabe—, es que si no lo definimos de una vez, solamente tendríamos derecho a voz de las comisiones y no al voto. Entonces demos ese mensaje de claridad a los regiomontanos que estamos todos abiertos que usted es una persona dispuesta al diálogo, vamos a hacer realidad lo que usted se comprometió en campaña, Alcaldesa. Gracias”.

Enseguida la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Sí, claro, mire señor Regidor, como ahorita lo mencionaba el termino repartición, no lo comparto, es una conformación, no es una repartición de comisiones, ustedes mencionan la participación que pueden tener en las mismas, yo los invito de nueva cuenta a participar en el trabajo de estas comisiones, si bien en una parte tendrían el derecho a participar con voz, bueno el voto lo estarían ejerciendo aquí ante el pleno que al final de cuentas aquí es donde se toman las decisiones como Cuerpo Colegiado, por eso es que les pido en base a este diálogo que hemos sostenido con cada uno de ustedes, bueno, les pido por favor el voto de confianza para llevar a cabo esta votación conforme a la propuesta ya mencionada. Gracias”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Si no hay ningún otro comentario, me gustaría..., en este momento hay una propuesta hecha por la Alcaldesa, por la Presidente Municipal, si hay alguna otra propuesta pues conocerla, de caso contrario, pues, simplemente someter a consideración de todos ustedes, a votación, la propuesta formal ya hecha por la Alcaldesa en este momento. De no haber ninguna otra propuesta formal, entonces, procedemos a la votación de la presente propuesta que se ha hecho, ya se le ha dado lectura, hecha por la Presidente Municipal. Los que estén a favor de aprobar la propuesta presentada por la Alcaldesa para la conformación de las Comisiones de este Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, ¿los que estén a favor?, muchas gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

.....

.....



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**PUNTO OCHO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continúa expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento, tiene asunto que exponer o tema que tratar, se le concede el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. El Regidor Manuel Elizondo tiene el uso de la palabra".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, expresó: "Sí, muchas gracias, muy buenas noches, ya, nuestra señora Alcaldesa Margarita Alicia Arellanes, compañeros Regidores, Síndicos, compañeros de la Técnica y compañeros de la prensa y público en general aquí presente. Quiero en esta primera sesión ordinaria felicitar a nuestra Alcaldesa por haber sido electa, nuestra primera mujer electa en esta ciudad de Monterrey y hacerle un comentario que se escucha en relación a sus primeras acciones, en relación al Convenio que se hizo con la Marina para mejorar la seguridad de nuestra ciudad, pues, hacerle el comentario que se menciona un número de noventa marinos, tenemos alrededor de un poco más de mil colonias en la ciudad, reforzar este Convenio, yo creo que es importante si dividimos los marinos en tres turnos, pues quedan treinta o si los dividimos en dos turnos, quedan cuarenta y cinco que sería un número muy reducido, muy pequeño, ¿verdad?, y sugerirle que este Convenio que se está realizando se trate de incrementar para beneficio de la ciudadanía. Y le deseo mucho éxito en su gestión".

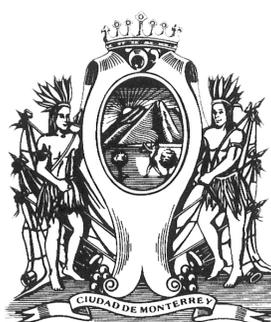
En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Muchas gracias Regidor, mire, quiero mencionarle que estos noventa elementos, no abarcan o no están en vigilancia de las mil colonias, porque de acuerdo al Convenio que existe con el Gobierno del Estado, al Gobierno del Estado le compete la vigilancia del setenta por ciento de las colonias en Monterrey, el proyecto y la propuesta es, que primero podamos consolidar la Policía que tenemos actualmente y la visión es que podamos tener una Policía Civil, con la capacidad, con el número de elementos y con el compromiso que deseamos, pero, en tanto, es que solicitamos la intervención para este Convenio de Colaboración con esta Secretaría, los noventa elementos se encuentran dentro del área de adscripción que le corresponde a la Policía Regia y por supuesto que escucharé y tomaré en cuenta su comentario para buscar ampliar los alcances en cuanto al mayor número de elementos, pero, sí quiero dejar muy en claro que cuando se solicita un apoyo de las Fuerzas Armadas, ya sea el Ejército o la Marina, esa intervención debe de ser temporal, en tanto que se puedan consolidar esa Policía Civil que se merece nuestra ciudad, pero tomaré muy en cuenta su comentario, porque me parece que sí ha venido a dar mayor tranquilidad a los regiomontanos, y además seguimos por supuesto en el proceso de consolidación, como ustedes han escuchado, seguramente, bueno, pues se han dado de baja, se está en proceso de dar de baja más de ochenta elementos, que no pasaron las pruebas de control y de confianza, si bien las autoridades tenemos hasta el 31 de diciembre para dar de baja a los mismos, no voy a esperar a que se cumpla el plazo o a que estemos trabajando ya sobre los tiempos, esta decisión la tomé para que esta misma semana ya sean dados de baja todos los elementos que no acreditaron sus pruebas de control y de confianza".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

A continuación, en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muy bien. En el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel Amoroso".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Gracias Secretaria, en el uso del derecho previsto en el Artículo 8, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, comentamos que le hicimos entrega, tanto a la señora Alcaldesa como a usted, nuestra intención formal de integrarnos como grupo de Regidores, que se llama "Compromiso por Monterrey", se establece que en la primera sesión ordinaria se haga, nosotros lo estamos dejando patente que ya lo habíamos hecho con anterioridad, con el Coordinador, que es el de la voz. También dice —en ese articulado—, que podemos hacer uso de la voz para dar temas de lo que nos interesa, es precisamente lo que queremos hacer, muy brevemente, ¿qué asuntos nos interesa al grupo "Compromiso por Monterrey"?, obviamente seguridad, primer gran tema, que sin duda debe ser la prioridad de esta Administración para atender el grave problema que se padece y que es un reclamo de las familias regiomontanas. Desde la campaña, nosotros hicimos énfasis que las instituciones municipales encargadas de esto, estaban con un alto nivel de corrupción y de infiltración, hoy, a escasos ocho días de haber iniciado su Administración se anuncia ya la separación de los primeros ochenta elementos, estamos seguros —por las evidencias—, que este número se incrementará, cosa que nosotros aplaudimos. Por cierto en este punto, señora Alcaldesa, el día de ayer le hicimos entrega en su oficina, de un oficio, pidiéndole que nos haga favor de darnos la relación de estos ochenta elementos con su nombre y apellido por favor. Por otra parte en este tema, le reitero que nos da gusto, que vemos la estrategia que adopta su gobierno de traer marinos a patrullar Monterrey, como recordará y está registrado en todos los medios de comunicación, éste fue un planteamiento que la campaña del Partido Revolucionario Institucional hizo, claro, la diferencia es que nosotros proponemos de mil ochocientos elementos, pero, bueno, ahí va usted con noventa, yo creo que vamos a ir avanzando, lo que sí nos da gusto, es que usted está haciendo un tácito reconocimiento que tenemos la razón, en hora buena por Monterrey, porque finalmente es lo que queremos, que gane la ciudadanía. En el caso de casinos —tema número dos—, también es alta sensibilidad para los regiomontanos, por lo que ello implica, convirtiéndose Monterrey en una de las ciudades con el más alto índice de casinos en la República, hemos visto como estos lugares han dado pie a actos de corrupción, de inseguridad y que en forma lamentable han llegado a tragedias que, ya ni quisiéramos mencionar, sobre este punto, señora Alcaldesa, vamos a exigir a su Administración que realice acciones contundentes y se las vamos a dar a conocer en próximas sesiones, que den tranquilidad a los regiomontanos y que garanticen que este tema va a ser tratado con seriedad, profundidad y sin intervención de intereses ajenos a esta Administración, que presione sobre la operación y funcionamiento de los existentes. Tercer punto, Alcaldesa, Finanzas Municipales, sabemos que éste es el talón de Aquiles de esta Administración, estamos verdaderamente consientes de las malas condiciones financieras de cómo se recibió y el Tesorero ya nos ha dado cuenta de ello, en este aspecto queremos conocer todas y cada una de las acciones que su gobierno vaya a llevar a cabo para mejorar estas condiciones, programas de ajustes, solicitudes de distribución de participaciones, programa en captación de recursos municipales e igualmente entregamos en su oficina el día de ayer un oficio en el que solicitamos nos detalle, por favor, la deuda de proveedores, éste es un tema que guarda especial relevancia, dada la controversia que ha suscitado de una cantidad a otra. En este



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

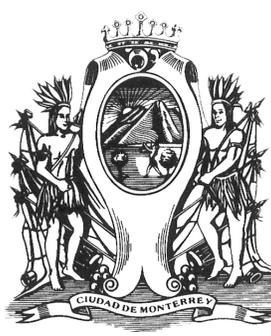
punto, Alcaldesa, también recordamos que durante campaña usted dijo, 'que no veía con buenos ojos contraer más deuda', y se tiene la grabación al respecto, donde usted lo decía, hoy nos sorprende ver en una nota periodística que deja abierta la posibilidad de entrar a contraer un empréstito más para el Ayuntamiento. Cuarto tema, Infraestructura, nos despierta gran interés al Grupo Compromiso por Monterrey las obras de infraestructura que requiere nuestra ciudad. Durante la campaña, usted lanzó un ambicioso programa de obras, que incluyen entre otros el segundo piso de Gonzalitos, que usted ya misma anunció que van a realizar los estudios técnicos para buscar su ejecución. Yo le pediría con todo respeto, Alcaldesa, ojala nos pueda entregar en la próxima sesión un calendario de esta obra o del estudio, que considere qué etapas tendría, qué origen de los recursos, conocer si cuenta con el proyecto, etcétera, y un favor, señora Alcaldesa, no nos vaya a decir que va a estudiar la viabilidad de esta obra, usted se comprometió en campaña y está registrado, 4 de mayo, donde usted lo firmó, incluso ante los medios de comunicación. Quinto punto, Plan Municipal de Desarrollo éste, como todos sabemos, ya es urgente empezar a ver este asunto, porque tenemos un período finito para iniciar y presentarlo y aprobarlo en este Órgano Colegiado, lo que el grupo del PRI quisiera, es ver plasmados todos, todos y cada uno de sus compromisos de campaña para que le demos puntual seguimiento por parte de este Cabildo, porque lo que dijimos en una primera sesión que usted recordara, queremos constatar nada más que haya congruencia. Hay otros temas, como el de Desarrollo Urbano, que urge revisar el Plan, otros temas, como el de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, pero, bueno, ya voy a obviarlo, porque quisiera centrarme en un punto total, ahorita, que es el Plan Anticorrupción, usted ha mencionado en sus discursos la excelente disposición con erradicar de raíz este fenómeno en su Administración y cómo no decirlo, y no nos podemos engañar, la corrupción no sólo empañó al Ayuntamiento de Monterrey anterior, enlodó la imagen y prestigio de nuestra ciudad. Los últimos escándalos dados a conocer en el áreas de Comercio, permisos de alcohol, asuntos de Tránsito, inspectores, desaparición de dictámenes de Desarrollo Urbano, Parquímetros y etcétera, son pruebas fehacientes que existe algo más, señora Alcaldesa, que una mancha de sospecha y sombra de corrupción, frase que usted utilizó en su toma de protesta, que nos parece muy acertada, realmente felicitamos su intención de elaborar el Plan Anticorrupción, muy bien hecho, lástima —y lo digo con pesar—, que sea encargado el Contralor Municipal, independientemente de la honorabilidad del señor, es un activo militante del Partido y podríamos dudar de su imparcialidad, más aun lo que nos preocupa es que su nombramiento está sesgado, porque usted se comprometió en campaña —y se tiene gravado, por si se quiere escuchar—, que usted se comprometió en nombrar un Contralor ciudadano, perfil que lamentablemente no cumple el señor Hurtado. No obstante este descuido —si lo podemos llamar así—, el grupo de Regidores del PRI nos sumamos a su Plan Anticorrupción que el Contralor, que supervisado por usted vaya elaborar y queremos proponerle, si nos lo permite, para ahondar en su Plan Anticorrupción, cinco medidas que consideramos estratégicas que sean incluidas; Propuesta número uno: Crear al interior de este Ayuntamiento, de este Cabildo, la Comisión Especial de Trabajo de Anticorrupción, que no existe dentro de las veinticinco, para darle verdadera legitimidad a su labor, debería y lo proponemos que ésta sea integrada por un miembro de cada uno de los Partidos de las seis fuerzas que aquí estamos representados y que sea presidido, obviamente, con representación de una presidente de una primera minoría, usted sabe que se tiene esa facultad, yo le pediría, analícelo y valórela a ver si conviene, creo que abundaríamos un mensaje



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

positivo. Punto número dos, yo le pediría, señora Alcaldesa, que si nos puede hacer entrega tanto a esa Comisión, si usted así lo determina, como a todos los miembros de este Cabildo de toda el Acta de entrega de Recepción, con todo y anexos que realizaron entre la presente y la pasada administración, esta acción sin duda dignificará a su gobierno al no tener nada que esconder y nos dará tarea al Cabildo para revisar cada uno de los asuntos que más preocupan a la población. Tercero, una vez analizado el expediente del Acta de entrega, podríamos poner a su consideración, señora Alcaldesa, presentar —por qué no, ante el Ministerio Público—, denuncias de hechos, si así fuera el caso, que ameriten la idea es que nos garantice que los presuntos actos de corrupción puedan salir de este Ayuntamiento y se garantice una imparcialidad en su investigación. Cuarto punto: Proponemos acordar, y que sea un acuerdo unánime de todos los miembros de este Ayuntamiento, que contratemos un despacho externo, señora Secretaria, señora Alcaldesa, perdón, de reconocida solvencia profesional, moral, para que se pueda llevar una auditoría de gestión a toda la administración anterior, realmente dudamos que se hayan realizado en las pasadas administraciones auditorías que se anunciaron y con estas acciones usted podrá desvincularse de cualquier hecho cometido en el pasado y que pudiera tener consecuencias. Por último, señora Alcaldesa, invitamos a usted y a todos los miembros del primer nivel de su gobierno a hacer pública la Declaración Patrimonial con lo cual los regiomontanos le vamos a evaluar al término las condiciones de entrada y salida de cada uno de ellos, pero hacer una declaración pública, esto sería un gran mensaje que enviaría usted a la ciudadanía con mayor impacto y más fructífero en términos más allá del barrido de calles, de hacer pozos, de pedir renunciaciones anticipadas a funcionarios. Estas cinco acciones, señora Alcaldesa, pueden ser un material de trabajo con la que iniciaría esta Comisión Especial Anticorrupción que le proponemos en el punto uno y que esperamos, estoy seguro le va a rendir buenos frutos de credibilidad a usted, a su gobierno ante todos los ciudadanos y dará fuerza al combate a la corrupción, que esperamos sea un hecho y no se quede solamente en un dicho. Muchas gracias”.

Acto seguido, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Muchas gracias señor Regidor por sus comentarios, me gustaría nada más hacer precisión de algunos puntos. En el tema de Seguridad, la verdad es que me parece que va más allá de decir quién se cuelga la medallita o quién no, podría yo pasarle la grabación de cada una de las acciones y de los compromisos que firmé, en donde se incluyen estas acciones que estoy llevando a cabo, pero me parece que el interés es por mucho superior para la ciudadanía de Monterrey. En cuanto al número de elementos, no quisiera ahondar técnicamente en el mismo, son noventa son mil ochocientos, esto depende obviamente de la capacidad que tenga la Marina Armada de México y no es viable o no es factible tener ese número de mil ochocientos aquí actualmente. En cuanto al compromiso de los casinos, son acciones contundentes y por supuesto que reitero mi compromiso, que yo creo que lo tenemos todos los que estamos aquí en esta mesa, ni un casino más. En cuanto a las Finanzas Municipales, bueno, pues, le he pedido al Tesorero que realice una propuesta y ya se está trabajando para tener unas finanzas municipales más sanas y también para poder disminuir los gastos que tiene la misma Administración, nunca en el gasto de infraestructura, ni de inversión en materia de seguridad, pero sí en aquel gasto corriente y que no beneficie directamente a cada uno de los regiomontanos. En cuanto a la infraestructura, en el segundo piso, lo que señalaba es que en próximas semanas se iniciará un estudio, me dice usted que no le diga



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

que un estudio, puesto que lo había anunciado previamente, este estudio tiene que ver de la viabilidad, tiene que ver con el origen-destino, por qué, porque luego sucede, y la verdad así sucedió con la empresa Cal y Mayor, que a veces, cuando se hicieron las mediciones en el par vial, se hacen de manera lineal y no se hacen con origen-destino, por eso luego tenemos, que se hace la obra y después las adecuaciones son las que resultan aun más costosas que la obra principal, por eso es muy importante que se puedan involucrar Colegios de Ingenieros, la Academia para realizar este estudio, pero como un sistema vial, porque además tendría un impacto metropolitano, lo último que quisiéramos todos los que estamos aquí es andar parchando, después, y que nos salga más caro toda la interconexión que se hace, que la obra principal, por eso es que este estudio tiene que ser muy serio, tiene que incluir el origen-destino. Había un proyecto ejecutivo, pero el proyecto ejecutivo nunca arroja esas cifras tan detalladas del origen-destino y además cuándo se tienen que hacer las conexiones en una obra de ese tipo. En cuanto al Plan Municipal de Desarrollo, definitivamente, no nada más se van a incluir todos los compromisos, yo creo que se tienen que incluir más, esto no puede ser limitativo, los compromisos que hice en campaña no pueden ser tal cual el Plan de Desarrollo, por su puesto que tiene que estar, pero sería muy bajo de miras de mi parte decir que los compromisos se trasladan al Plan tal cual, tenemos todos que participar. También recordarán que en transición se hizo un ejercicio de participación ciudadana, en donde se abrió a propuesta de los ciudadanos a cada uno de los temas más importantes, y donde serán incluidas las propuestas que se hicieron, no nada más físicamente, si no a través de las redes sociales y en donde se tuvo una gran participación. En cuanto al tema de transparencia, por supuesto que sigue en pie y quiero acotar ahí, es un Consejo de Transparencia el que se crearía, es un Consejo en donde se llevaría a cabo una convocatoria pública y en donde en su momento presentaré ante ustedes la conformación, la formación del mismo para que ustedes aprueben que se pueda crear este mismo Consejo, y, bueno, pues, adicionalmente a esto las auditorías que realiza el Congreso en donde están los representantes de los ciudadanos, yo creo que son muy valiosas, están representantes de todos los Partidos Políticos, está la Auditoría Superior del Estado que realizan regularmente auditorías a todos los distintos municipios, así como al Estado y a otros organismos paraestatales. La declaración patrimonial pública, yo creo que sí sería un buen ejercicio hacerla, yo los invito a todos los integrantes de este Cuerpo de Regidores, incluyéndome, por su puesto, a este Cuerpo de Cabildo y Síndicos, a que hagamos pública la declaración patrimonial, de inicio y de salida, por su puesto que voy a invitar a los Secretarios a que hagan lo mismo, pero voy más allá, ojalá y espero que así lo aprueben, que todos hagamos pública nuestra declaración patrimonial. Es cuanto, gracias”.

Solicitando de nueva cuenta el uso de la palabra el C. Regidor Eugenio Montiel Amoroso, a lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Discúlpeme estaba en el uso, ahora, de la palabra el Regidor Juan Carlos Holguín, tiene el uso de la palabra”.

En uso de la misma, el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE expresó: “Muchas gracias, buenas noches, nada más en cumplimiento en lo establecido en el artículo 24 y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, les informo que como único representante del Partido Verde Ecologista de México en el Ayuntamiento, solicito se crea el grupo que se denomine Partido Verde y que, obviamente por obvia razón el Coordinador sería un servidor”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Fueron los únicos tres puntos registrados al inicio del orden del día, si alguien más..., el Regidor Héctor de León Canizales tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES expresó: “Buenas tardes a todos, con su permiso, igual que mi compañero del Partido Verde solicito que me sea considerado como un grupo del Partido Nueva Alianza, siendo único integrante, pues, sería yo el encargado de este Partido, como grupo de Nueva Alianza deseo representar en distintas Comisiones, actividades enfocadas por el bienestar de la sociedad, tales como el deporte, la cultura y principalmente en educación, que es la Comisión en la cual he sido ya aprobado. Sin más por el momento, muchas gracias”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, quien dijo: “Muchas gracias, buenas tardes a todos los presentes, a reserva de documentarlo con todo lo que la Ley ordena, queremos manifestar la intención de los Regidores del Partido del Trabajo para constituirnos en los términos que la Ley establece, seríamos los Regidores, el doctor Manuel Elizondo y un servidor Asael Sepúlveda quienes estaríamos integrando este grupo de Regidores. Muchas gracias”.

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muchas gracias. Tiene la palabra, el Regidor Eustacio”:

En uso de la palabra el C. REG. EUSTACIO VALERO SOLÍS dijo: “Buenas noches, como ya le manifestamos por escrito en los términos del artículo 23 del Reglamento Interno del Municipio de Monterrey, también los Regidores del PRD hemos decidido conformarnos como grupo de Regidores, ya anexamos la documentación que nos establece la Ley y también ya manifestamos quien va a ser el Coordinador de este grupo. Muchas gracias”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien ¿Alguien más que tenga intención de hacer uso de la palabra? El Regidor Eugenio Montiel”.

Enseguida, en el uso de la palabra, el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresó: “Solamente para intercambiar los puntos de vista que la señora Alcaldesa nos hizo favor de comentar, claro que coincidimos con usted, esto no se trata de ponernos medallas partidistas nadie, hay que sumar y que ese es el propósito, queremos sonar y le entregaremos en breve —si me lo permite incluir en el punto del Plan Municipal de Desarrollo—, la propuesta que se elaboró en una campaña y que recibe la consulta de más de 1,800 personas que participaron en 23 Consejos Ciudadanos y que ojalá usted nos permita entregarlo con la apertura para que pueda ser también incluido en su Plan Municipal de Desarrollo, nos dará mucho gusto. El tema anticorrupción, del punto que le comentaba, por supuesto, en mi caso le acepto que presentemos la declaración, ojalá, que todos los miembros hagan lo propio, pero me gustaría insistirle que mi propuesta fueron tres cosas, el Acta de entrega de recepción, la Comisión Especial y la Auditoría externa y creo no haber escuchado su posicionamiento al respecto. Muchas gracias”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Manifestando, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, lo siguiente: “En cuanto al Acta de Entrega Recepción, yo creo que está a disposición de cualquiera que guste consultarlo y por supuesto, que si usted desea consultar la misma, instruyo para que se le facilite el acceso”.

Escuchándose al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresar. “Gracias”.

Retomando el uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “En cuanto a la Auditoría externa, pues quisiera escuchar algún otro comentario, no sé, un auditor, montos, si trae alguna propuesta, el costo que tendría adicional a las auditorías que se hacen, si trae alguna propuesta me gustaría escucharla y me gustaríaN los comentarios del resto de los integrantes, y, perdón, había un punto que no le había respondido, sobre la relación de los 80 elementos con nombre y apellido, estos nombres se suben a Plataforma México, de hecho estos nombres los tiene también el CECyT que es el órgano que hace estas evaluaciones, es un órgano desconcentrado del Estado, pero ahí con la salvedad de que tendríamos que respetar los lineamientos, porque tengo entendido que lo que se hace, se sube a Plataforma México para que quede el registro de los mismos, pero nada más respetando las clausulas legales en cuanto a la divulgación de los datos personales de los mismos, si es que la Ley lo permite, por su puesto que pongo a disposición de todos ustedes los nombres completos de estos elementos”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿No hay ningún otro comentario más que hace en este punto del orden del día, asuntos generales? La Regidora María de la Luz Molina tiene el uso de la palabra”.

Enseguida, en uso de la misma, la C. REG. MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ dijo: “Gracias, Secretaria. Nada más para hacer el comentario, respecto a, que por ser la primera sesión ordinaria y escucho la conformación de los grupos, Partidos Políticos que representan aquí al Cabildo, bueno, pues, sólo los conmino a que sienta en común todo, que realmente es un trabajo que todo es de manera profesional y madura, yo creo que todos vamos a realizar que se sientan igual, integrados, como lo mencionaron durante el tema anterior de las Comisiones, que se sientan parte también de ella, claro, yo creo que todos, bueno, por supuesto la posición que cada quien fue designada, ¿verdad?, en las Comisiones, bueno, pues la grandeza de uno como persona es lo que hace fuerte una participación en la Comisión, entonces, nada más los conmino a que se sienta en común todo, que realmente veamos por el bien superior que son los ciudadanos por encima de nuestros intereses personales. Muchas gracias”.

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Existe algún otro comentario en este punto? El Regidor Ignacio Héctor de León Canizales tiene su uso de la palabra”.

A continuación, en uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES expresó: “Sí, nuevamente, continuando con el comentario que acaba de hacer mi compañera que me antecedió, yo también lo veo así, en este momento me considero así, parte de, yo creo que la votación es contundente y ahora que les estamos dando la confianza, yo así lo he expresado, les estamos dando la confianza, nos vamos a seguir conociendo, evidentemente no estamos así totalmente, pues, convencidos de que sería la mejor distribución, pero, aun así yo



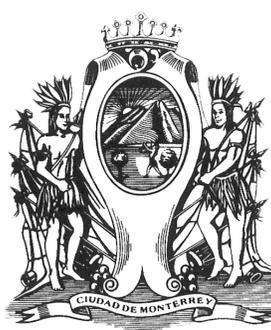
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

lo expresé, doy la confianza, creemos precisamente eso, ir construyendo, ir haciendo, ir conformando esa confianza, en ese momento yo sí me siento incluido, okay, me siento incluido, pero queremos irlo conformando de una mejor manera, queremos establecer mejores lazos, establecer mayor comunicación —como ya se los he comentado—, esa comunicación en todos los sentidos, no es por criticar, pero yo me siento mal de enterarme de ciertas cosas por medio de la prensa, creo que no deberían de suceder esas situaciones, creo que como Regidores deberíamos de estar enterados de las situaciones antes de que sucedan, yo aun así estamos en la mejor disposición, en lo personal estoy en la mejor disposición de seguir colaborando y yo tengo la mejor intención de conformar un Cabildo participativo, prepositivo, así entro con esa idea. Y en otro punto muy breve, se me acercó una de las personas que no pasaron la prueba de confianza y que van a ser cesadas, nos pide o me pide en lo particular que intervengamos para su finiquito, que sea adecuado, al menos, dice ‘si ya no podemos hacer nada al respecto, queremos que sea un finiquito adecuado’, ahí no sé a quién le corresponde en lo particular, pero, sí me gustaría tener información de eso, ya sea ahorita o posteriormente. Gracias”.

Enseguida, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Claro que sí Regidor, se harán los finiquitos conforme a la Ley, cuente con eso y le agradezco mucho su comentario, lo mismo que a la Regidora Marilú. Gracias”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, quien comentó: “Muchas gracias, de igual forma como el Regidor, me hubiera gustado participar en más Comisiones, pero el voto de confianza a la Alcaldesa para poder servirle en donde nos puso, es una demostración de que venimos a construir y aparte quería preguntar, ya han venido ciudadanos para la gestión de ciertos problemas que tienen en el Municipio, no nos han dicho si nosotros tenemos algunas atribuciones en cuestiones de las gestorías que vamos a estar recibiendo con los ciudadanos, entonces, sí me gustaría, no sé, con quién se vería ese tema para ir gestionando esto”.

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Sí me permite dar respuesta, Alcaldesa, efectivamente y es una preocupación que han manifestado algunos otros Regidores sobre este tema y el compromiso que asumo como Secretaria del Ayuntamiento, es el de crear un esquema que nos permita que ustedes al ser representantes de los ciudadanos y que por obvias razones son las puertas que primeramente tocan al llegar a este Ayuntamiento, pues que tengan la facilidad para obtener una respuesta positiva en caso de que se pueda a cada una de las solicitudes que hagan los ciudadanos. Permítanme crear un esquema que nos ayude a trabajar de manera más ordenada, donde habrá también la participación de las demás Secretarías dentro del Ayuntamiento. Este esquema lo presentaré principalmente o primeramente a la Alcaldesa para que lo conozca y yo espero poder tenerlo la próxima semana, reunirnos, ya sea por grupo de Regidores, ¿sí?, o todos en conjunto y conocer la forma en que ustedes pueden conocer el camino más adecuado para obtener una respuesta a cada una de sus solicitudes. Entonces, a eso me comprometo en este momento para poder realizarlo. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? La Regidora Martha Cavazos”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el uso de la palabra, la C. REG. MARTHA ISABEL CAVAZOS CANTÚ dijo: “Buenas noches, nada más agradecer la confianza que se me brindó en las diferentes Comisiones, en las que con gusto voy a participar y que también me pongo a las órdenes de mis compañeros para participar con ellos en lo que yo pueda ofrecer por un bien común para que Monterrey sea el beneficiado. Muchas gracias”.

Escuchándose a la C. PRESIDENTA MUNICIPAL decir: “Gracias”.

.....
.....

**PUNTO NOVENO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: ¿Algún otro comentario? Muy bien. Concluidos los puntos del orden del día, se solicita a la ciudadana Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Enseguida, la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: “Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria y siendo las veinte horas con veintinueve minutos, me permito dejar clausurados los trabajos de la misma, no sin antes agradecer a todos su colaboración y su trabajo para esta ciudad de Monterrey. Citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior. Muchas gracias y buenas noches”.- Doy fe.- - - - -